

0	meses	Hepatitis B
2	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Hepatitis B
4	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Meningococo C
6	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Hepatitis B
12	meses	Triple Vírica (sarampión, rubéola, paperas), Meningococo C
15	meses	Varicela ¹
18	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus
3	años	Triple Vírica (sarampión, rubéola, paperas)
6	años	Difteria, Tétanos, Tos Ferina de componente antigénico reducido ²
12	años 6º Primaria	Meningococo C, Papiloma Humano (sólo niñas), Varicela ³
14	años 2º ESO	Difteria, Tétanos, Papiloma Humano (sólo niñas) ⁴

Más información:
902 505 060

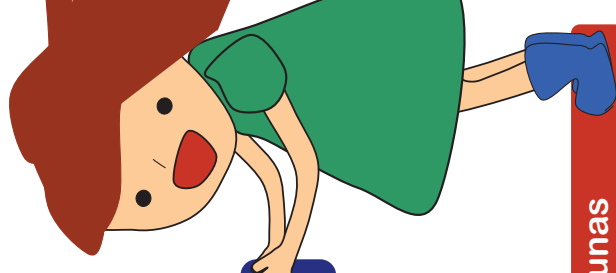
(1) Se vacunará a los niños y niñas que cumplan 15 meses en 2016. Estos niños y niñas recibirán una segunda dosis a los 3 años.

(2) Se retrasa temporalmente la vacunación.

(3) Siempre que no estén vacunados de varicela o no la hayan padecido (2 dosis). Los niños/as de 12 años que hubiesen recibido una dosis con anterioridad y no hayan padecido la enfermedad, se les administrará una segunda dosis.

(4) En 2016 y 2017 se mantendrá la vacunación en las niñas de 14 años (3 dosis).

www.juntadeandalucia.es/salud/vacunas



CALENDARIO DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA 2016

El calendario de vacunaciones no es algo estático, se evalúa y actualiza periódicamente para adaptarse a los cambios epidemiológicos de las enfermedades prevenibles, a la aparición de nuevas vacunas y las modificaciones en las fichas técnicas.

La actualización del calendario de vacunaciones infantiles para el 2016, incorpora acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Modificaciones en el calendario de vacunaciones

Introducción de la vacuna frente a varicela en una edad más temprana, con un esquema de vacunación de dos dosis: la primera dosis a la edad de 15 meses y la segunda dosis a la edad de 3 años.

-Se vacunarán a los niños y niñas que cumplen 15 meses en 2016. Estos niños y niñas recibirán una segunda dosis a la edad de 3 años, siempre que no hayan padecido varicela.

-Se mantiene la vacunación a la edad de 12 años en los niños y niñas que refieran no haber pasado la enfermedad, ni haber recibido la vacuna con anterioridad, con un esquema de vacunación de dos dosis, separadas entre sí con un intervalo mínimo de 1 mes.

En el caso de niños y niñas de 12 años de edad, que hubiesen recibido una dosis con anterioridad y no hubiesen padecido la enfermedad, se les administrará una segunda dosis.

Recordamos modificaciones recientes recogidas también
en el calendario de 2016.

Retraso temporal de la vacunación de recuerdo de los 6 años, de la vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina de componente antigénico reducido (dTpa).

-Ante el desabastecimiento mundial de esta vacuna: **A partir del 1 de enero de 2016**, se retrasó de forma temporal la vacunación de recuerdo de los 6 años, hasta que la industria pueda garantizar el suministro.

Adelanto de la vacunación frente a virus de papiloma humano en niñas a la edad de 12 años.

-**A partir del 1 de diciembre de 2015** se adelanta la vacunación frente a virus de papiloma humano en niñas de 12 años de edad, en lugar de a los 14 años como estaba establecido.

-Esta adaptación se llevará a cabo durante dos años, por lo que durante 2016 y 2017 se vacunarán a las niñas de 12 años y se mantendrá también la vacunación temporal en las niñas de 14 años.

Vacunación frente a la enfermedad meningocócica por serogrupo C

-En el año 2012, en Andalucía se recomendó la administración de una dosis de recuerdo de la vacuna frente a la enfermedad meningocócica invasora por serogrupo C, a los niños y niñas nacidos durante los años 2000; 2001; 2002; 2003; y 2004 que no hubieran recibido alguna dosis después de cumplir el primer año de vida.

Por este motivo, a los niños y niñas que cumplen 12 años de edad en 2016, no se les tiene que administrar esta dosis, salvo que no la hubiesen recibido con anterioridad.

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo: Remedios Martel Gómez